

A circular postmark from Mexico City, dated 1830. The text "Ciudad de México" is curved along the top inner edge, and "1830." is in the center. The word "México" is partially visible at the bottom.

en las Casas Capitulares de
esta hoy veinte de Abril de
D. Juan Salda Sanchez D^o.
y Alvarado, Agente de la

nte del Rey Indio
 ma, con inter
 Para Sinto Gual
 Para Guatrad
 y con sus Indio
 bano del Brito
 y necesitand
 de Escabano
 apbido, y dunc
 de today los
 n de nombrar
 mi Carlos Gar
 unen sebraga
 al Monary

to la Supe-
e los regla-
s productos
cargas que
modo los
llenar las
mientos que
ios: así se
y 2º de la

le 17 de di-

ciembre último, que circulé á esta Provincia en 5 de enero anterior, incluyendo un exemplar de las preguntas á que ha de contestar cada ayuntamiento, y que han de servir de base á la formacion de los citados reglamentos.

El transcurso de tiempo que ha mediado desde que el Consejo aprobó los que actualmente rigen, las revoluciones que en él han mediado, y la baja general que se experimenta en toda clase de géneros ha sido trascendental á los Propios, causando una minoracion extraordinaria en sus valores, á la vez, que por efecto de las circunstancias se han aumentado considerablemente las atenciones municipales. Los deseos de S. M. de reducir á solo lo indispensable los gastos del Estado en todos ramos, no pueden tener efecto en el de Propios, si el interes de los ayuntamientos por el alivio de los Pueblos que representan, y su celo por el mejor servicio del Rey N. S. no procura ocuparse en